

## Comunicado

### Comunicado de la División de Admisiones, Registro y Control Académico sobre solicitudes de expedición de certificaciones

Emitido por: **División de Admisiones, Registro y Control Académico**

Dirigido a: **Comunidad Universitaria, Ciudadanía en general**

La División de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Cauca se permite informar a la comunidad universitaria que, a partir del lunes **2 de febrero de 2026**, se dará apertura al formulario para la recepción de solicitudes de:

- Constancias de estudio
- Certificaciones de terminación de plan de estudios
- Certificaciones no previstas
- Certificaciones ICETEX

correspondientes a los programas de **pregrado**, para el **primer periodo académico de 2026**.

Lo anterior obedece a la necesidad de garantizar la estabilidad de la información académica, como resultado del proceso de matrícula académica **2026-1**.

En lo referente a certificados de egresados y programas de posgrado, las solicitudes serán atendidas a partir del **lunes 19 de enero de 2026**, a través del formulario dispuesto para tal fin, en concordancia con el **Acuerdo 017 de 2011** y el procedimiento interno establecido por la División.

Universitariamente,  
SANDRA LILIANA COLINA HENAO  
Profesional Especializada